



ADENDA N° 02 /2017

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LLAMADO “Adquisición de Alimentos Para Personas- Plurianual”

La Gobernación de Itapúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de Ofertas en el llamado a Concurso de Ofertas N° 07/2017 para la “Adquisición de Alimentos para Personas- Plurianual” con respecto al llamado en referencia; publica la presente Adenda N° 2, modificando:

- 1- **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Que forman parte integral del Pliego de bases y Condiciones y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.**

A1.- Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones quedando de la siguiente manera:

(c) Margen de Preferencia para Productos Nacionales

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El certificado de cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio del margen de preferencia establecido; en otros términos se considera el Certificado como intransferible.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

A2.- Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones quedando de la siguiente manera:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)





(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos por montos equivalente o superior a lo ofertado, en promedio de los últimos años (2014,2015,2016), por un monto equivalente al 30% del monto de la oferta.

El oferente deberá poseer la Evaluación de Impacto Ambiental del oferente vigente, expedida por la SEAM. En caso de consorcios cualquiera de los socios deberá cumplir con este requisito.

2- Se modifica:

A3.- Sección VII- ANEXOS I. Quedando de la Siguiete manera:

Cualquier otro documento adicional requerido.

- Balance General y Estados de Resultado de los años 2014,2015 y 2016
- Copia de facturas, copia de contratos por montos equivalente o superior a lo ofertado, de los últimos años (2014,2015,2016), por un monto equivalente al 30% del monto de la oferta.
- Evaluación de Impacto Ambiental expedida por la SEAM vigente.-

Observación: Han sido actualizados en el SICP los plazos.-



Dennis Fabián Mendoza

Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 17 de noviembre de 2017.-